



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

D.E. N°529
03/07/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 01064
LITUECHE, 03/07/2025

“REINTEGRO FAEP 2022”.

CONSIDERANDO:

- El Convenio entre la DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, en el Marco del FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, AÑO 2022, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1301, de fecha 28/09/2022.
- El convenio suscrito asigna la cantidad de \$ 114.004.400.- (Ciento catorce millones, cuatro mil cuatrocientos pesos).-, los cuales fueron transferidos a la Municipalidad en tres cuotas previo cumplimiento de estado de avance como lo indica el Convenio.
- Que, en el convenio se identifican las diferentes iniciativas de dicho Plan de Fortalecimiento, en el cual también se identifican los porcentajes y montos destinados a cada una de ellas.
- Que en las iniciativas N° 2; N°3; N°5 y N°8, no se ejecutó la totalidad del monto destinado a dicha iniciativa, por lo que se deben reintegrar los saldos, según detalle (table).

FAEP 2022

INICIATIVA	MONTO INICIATIVA	EJECUTADO	SALDO
N° 1	45,601,760	45,601,760	-
N° 2	15,000,000	12,399,800	2,600,200
N° 3	30,000,000	23,937,764	6,062,236
N° 5	5,000,000	3,190,000	1,810,000
N° 7	13,402,640	13,402,640	-
N° 8	5,000,000	3,240,370	1,759,630

REINTEGRO 12,232,066

- La solicitud de reintegro desde la Secretaria Regional Ministerial de Educación, en donde solicita el reintegro del monto no ejecutado por la Comuna de Litueche por un total de \$ 12.232.066.- (Doce millones doscientos treinta y dos mil, sesenta y seis pesos.-)
- El correo electrónico de Texia Miranda Ortiz, Profesional de Apoyo Secretaria Ministerial de Educación, en donde se solicita el reintegro con celeridad para no interferir con el ingreso de la primera cuota FAEP 2025.
- La necesidad de realizar el reintegro del monto no ejecutado correspondiente al Faep 2022 por la Comuna de Litueche.

VISTOS:

El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, nombra a Alcalde Titular de la Comuna de Litueche a Don Rodrigo Palominos Vidal. Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nombra jefe suplente de la unidad de control, Sra. Romina Vargas Santander. El Decreto Alcaldicio N° 2086 09 de diciembre de 2025, que deleja funciones.

DECRETO:

- 1.- Se ordena el REINTEGRO del monto NO ejecutado por la Comuna de Litueche, correspondiente al Convenio celebrado entre la Ilustre municipalidad de Litueche en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2022, por un valor de \$ 12.232.066.- (Doce millones, doscientos treinta y dos mil, sesenta y seis pesos.-), realícese el reintegro a través de la Tesorería General de la Republica, mediante el Formulario N°112.
- 2.- Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

D.E. N°529
03/07/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 001064
LITUECHE, 03/07/2025

“REINTEGRO FAEP 2022”.

3.- Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (s)

RPV/RVS/RVS/PRS/Ida

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

